

### **Requisitos para solicitar visa**

<b>1. Pasaporte</b>	Con vigencia mínima de 3 meses posterior a la fecha de salida de Chipre.
<b>2. Solicitud de visa</b>	Un original.
<b>3. Reservación de vuelo</b>	Fotocopia que muestre el regreso o itinerario de vuelo. No deberá comprar los boletos hasta que se otorgue la visa. La Embajada no cubrirá tarifas aéreas bajo ninguna circunstancia.
<b>4. Reservación de hotel</b>	Una carta del hotel confirmando la reservación que incluya sus números telefónicos. Copia del comprobante del depósito de garantía.
<b>5. Asunción de responsabilidad para hospedar</b>	Forma provista por la Embajada y llenada por la persona que se hará responsable de su hospedaje (en caso de que el solicitante no se hospedara en hotel).
<b>6. Depósito de garantía por €855 Euros</b>	En caso de que el solicitante no se hospedara en un hotel, su anfitrión deberá depositar esta garantía en cualquier banco de Chipre. El depósito será devuelto en cuanto el invitado salga de Chipre. La garantía debe tener una vigencia mínima de un año y no se aceptará que la garantía se utilice para dos estancias distintas.
<b>7. Invitación</b>	Si el solicitante participare en un evento específico, deberá presentar una carta emitida por la autoridad competente que explique su participación en dicho evento.
<b>8. Fotografía</b>	Una fotografía reciente tamaño pasaporte y a color.
<b>9. Récor ds financieros</b>	Copia de estados de cuenta bancarios o una carta del banco acreditando la solvencia económica del solicitante, carta del empleador mencionando sueldo y antigüedad.
<b>10. Seguro de gastos médicos del viajero</b>	Copia de la póliza de seguro donde se muestre una cobertura mínima de €30,000 Euros con vigencia mínima por el periodo de estancia. <b>Este requisito es obligatorio y no se otorgará la visa si el solicitante no está asegurado.</b>

#### **INSTRUCCIONES**

1. Todos los documentos relevantes deberán presentarse ante el Cónsul Honorario de su país para su revisión.
2. El solicitante deberá pagar al Consulado la tarifa postal para el envío de los documentos y el pasaporte a la Embajada de Chipre en México a través de **FEDEX** o **DHL**. **La Embajada no se hace responsable por extravíos durante el tránsito.**
3. El solicitante deberá pagar las tarifas de visa y las tarifas postales locales vigentes según **FEDEX** o **DHL** a la Embajada de Chipre en México para el regreso del pasaporte. Las tarifas para el envío de regreso del pasaporte serán proporcionadas al momento de la solicitud debido a que están sujetas a cambio sin previo aviso. **La Embajada no se hace responsable por la variación en los costos del courier.**